



CIRCULAR Nro. 001 de 2025

CIRCULAR DE APERTURA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROYECTO DE. "HABILIDOSOS, UN GOLAZO A TUS SUEÑOS," EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

FUNDACIÓN HABILIDOSOS. en cumplimiento de sus objetivos misionales, de su objeto social y de su compromiso con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través del deporte, informa la apertura de la convocatoria para el proceso de inscripción y postulación de jóvenes, conforme a las siguientes condiciones.

FUNDACIÓN HABILIDOSOS dando cumplimiento a su objeto social, en lo relacionado con el diseño, promoción, organización y ejecución de espectáculos deportivos, académicos, recreativos y culturales. Fomentando el desarrollo de actividades relacionadas con la práctica del deporte profesional, de conformidad con la reglamentación expedida por la respectiva Federación Nacional Deportiva a la que se encuentre afiliado el club profesional. Mediante la presente circular procede a realizar apertura de la convocatoria para el proceso de INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN al PROYECTO. "HABILIDOSOS, UN GOLAZO A TUS SUEÑOS," EN LA REGIÓN DE ANTIOQUIA.

DEL PROYECTO "HABILIDOSOS, Un Golazo a tus Sueños"

El proyecto **HABILIDOSOS, Un Golazo a tus Sueños**, es una estrategia integral que busca promover en las chicas y los chicos de entre 13 a 19 años de edad, del departamento de Antioquia, transformaciones por medio de la práctica deportiva del fútbol.

Tiene como eje el ser y está sustentado en la práctica del fútbol, el acompañamiento sicosocial e interés cultural.

1. **POBLACIÓN OBJETIVO.** Niños, niñas y adolescentes entre (13 y 19 años) residentes en el departamento de Antioquia, con interés de participar en procesos de formación y entretenimiento futbolístico.

2. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Diligenciar el formulario de inscripción (adjunto)
- Contar con autorización expresa de los padres. (en caso de ser menor de edad).
- Presentar documento de identidad del menor y del acudiente.
- Certificado de afiliación a EPS.

3. **PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

- Desde el (Fecha de inicio) hasta (Fecha de cierre).



4. CRONOGRAMA:

Establecer el siguiente cronograma para la convocatoria, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de inscripciones		
Cierre de inscripciones		
Publicación de preseleccionados		

5. **INSCRIPCIÓN:** La postulación al proyecto, se debe realizar _____, dentro de las fechas previstas para ello, y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cada aspirante se podrá postular por una sola vez en la presente convocatoria.
- Solo pueden diligenciar la inscripción personas legalmente capaces. En caso de que el postulante no cumpla con dicha condición, toda la información deberá ser validada y autorizada por su representante legal (padres, tutor o curador legal).
- La información que registre en el formulario se entiende rendida bajo gravedad de juramento. Faltar a la verdad en la información rendida genera la exclusión del programa, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
- La información que se registre en el formulario debe ser validada y revisada por el aspirante, toda vez que esta podrá ser modificada únicamente hasta la fecha de cierre de inscripciones establecida para la convocatoria.
- La información solicitada tiene como finalidad analizar, verificar y evaluar las condiciones del aspirante para participar en el proyecto, así como consolidar información para estudios, diagnósticos y valoraciones propias del objeto misional de FUNDACIÓN HABILIDOSOS.
- A los datos registrados se les dará el tratamiento previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, de modo que sus titulares tendrán los derechos expresamente establecidos en las normas citadas. En virtud de lo anterior, estos datos solo podrán suministrarse a los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; las entidades, por orden judicial o a los terceros autorizados por el titular o por la ley.
- Todas las publicaciones se realizarán a través de _____ y las notificaciones se realizarán a través de _____ autorizado por el aspirante. Igualmente, en las mismas fechas



realizará la respectiva publicación en las _____ ubicadas en _____. Por lo tanto, será responsabilidad de los aspirantes consultar toda la información y los resultados correspondientes.

- Las personas interesadas deberán conocer la presente circular. La inscripción implicará que entiende y acepta las condiciones de la misma.
- La inscripción no tiene ningún costo y no implica la selección del aspirante, la misma se realiza exclusivamente de manera _____ y no requiere de intermediarios, por lo tanto, la información consignada es responsabilidad del aspirante.

6. CIERRE Y EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Cerrada la convocatoria no se admitirán más inscripciones y se realizará la consolidación y evaluación de la información registrada de acuerdo con los criterios de selección _____. Se ordenarán los aspirantes de mayor a menor puntaje y se establecerá el punto de corte. La selección es información privada y/o confidencial manejada por habilidosos.

7. PRESELECCIÓN Y RECHAZO: Quienes cumplan con los requisitos habilitantes y se encuentren dentro del punto de corte se considerarán preseleccionados y deberán presentar la información que soporta dicha condición, dentro de los plazos el cual será informado, la cual deberá servir para validar los datos suministrados por el candidato en el momento de la inscripción.

Las personas que resultaren preseleccionadas y no presenten la documentación soporte y/o los elementos de prueba de lo afirmado en el formulario de inscripción dentro del término establecido, o esta no contrasta con la información ingresada al momento de la inscripción, pierden la posibilidad de ingresar al programa.

Igualmente, podrán ser rechazadas en cualquier momento del proceso a aquellas personas que incurran en falsedad o inconsistencia en la información registrada y/o presentada.

La preselección no implica la asignación del cupo.

8. LUGAR Y MEDIOS DE INSCRIPCIÓN:

9. OBSERVACIONES:

La participación en este proceso no genera costo alguno y no implica vínculo laboral o contractual con FUNDACIÓN HABILIDOSOS. Toda la información personal tratará conforme a la ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

10. DIFUSIÓN: Comunicar la citada convocatoria a través de los medios dispuestos por FUNDACIÓN HABILIDOSOS que garantice el conocimiento de la misma a todos los interesados en el departamento de Antioquia.

11. RESPONSABILIDAD CIVIL. FUNDACIÓN HABILIDOSOS. informa que, en el marco de la ejecución del proyecto "HABILIDOSOS, Un Golazo a tus Sueños", se tomarán todas las medidas necesarias para proteger la integridad y bienestar de los participantes. No obstante, la participación en las actividades deportivas implica la aceptación de los riesgos inherentes al ejercicio físico, por lo cual la entidad no asumirá responsabilidad civil extracontractual por los



danos o perjuicios que puedan derivarse de situaciones fortuitas, caso fortuito o fuerza mayor, salvo que se demuestre dolo o culpa grave por parte de la organización.

En todo caso, la participación en el proyecto no genera vínculo laboral ni contractual con FUNDACIÓN HABILIDOSOS., y los acudientes o representantes legales aceptan y reconocen expresamente esta condición al momento de la inscripción.

12. **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.** La inscripción y participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de los términos y condiciones establecidos en la presente circular, así como de los lineamientos técnicos, logísticos y jurídicos definidos por FUNDACIÓN HABILIDOSOS.
13. **MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN.** FUNDACIÓN HABILIDOSOS. se reserva el derecho de modificar el cronograma, los criterios de evaluación o cualquier otro aspecto de esta convocatoria, así como de cancelarla total o parcialmente por razones técnicas, presupuestales o de fuerza mayor. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación establecidos.
14. **CONDICIONES MÉDICAS Y FÍSICAS.** Los aspirantes deberán encontrarse en condiciones físicas aptas para la práctica deportiva. FUNDACIÓN HABILIDOSOS. podrá solicitar en cualquier momento certificados médicos actualizados que acrediten la aptitud del participante. La entidad no se hace responsable por condiciones preexistentes no informadas.
15. **CRITERIOS DE DESEMPEÑO.** En caso de igualdad de puntajes entre aspirantes en el proceso de selección, se aplicarán criterios adicionales como la prioridad por nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o enfoque diferencial según el caso
16. **USO DE IMAGEN.** Al participar en el proyecto, los acudientes autorizan el uso de la imagen del menor (fotografías y videos) para fines de divulgación institucional, pedagógica y promocional relacionados con el proyecto, sin que ello implique remuneración alguna.
17. **USO DE IMAGEN EN REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DIGITALES.** Al participar en el proyecto, los acudientes autorizan el uso de la imagen del menor (fotografías, videos y otros registros audiovisuales) para fines de divulgación institucional, pedagógica, promocional y publicitaria relacionados con el proyecto, a través de cualquier medio, incluyendo, pero sin limitarse a redes sociales (como Facebook, Instagram, X/Twitter, TikTok y YouTube), páginas web, boletines digitales y otros canales de comunicación utilizados por FUNDACIÓN HABILIDOSOS. Esta autorización no implica remuneración alguna y se otorga de manera libre, previa, expresa e informada, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
18. **PARTICIPACIÓN EN REALITY TELEVISADO Y DESPLAZAMIENTO A MEDELLÍN** Los jóvenes que resulten seleccionados en el marco del proyecto “HABILIDOSOS, Un Golazo a tus Sueños”, tendrán la oportunidad de viajar a la ciudad de Medellín para participar en un reality televisado, en el cual demostrarán sus habilidades deportivas, participarán en procesos formativos y vivirán una experiencia transformadora junto a otros participantes del departamento.

Esta participación incluye:

- Traslado y alojamiento en Medellín durante el tiempo estipulado por la organización del proyecto.





- Acompañamiento psicosocial, deportivo y cultural.
- Participación en grabaciones y actividades del reality televisado, lo cual implicará exposición mediática a nivel regional y nacional.

Con la inscripción al proyecto, los participantes y sus acudientes autorizan expresamente la grabación y difusión de su imagen, voz, nombre e información básica para los fines promocionales, pedagógicos y audiovisuales del programa, incluyendo su transmisión por medios de comunicación televisivos, plataformas digitales y redes sociales institucionales, sin que ello implique remuneración alguna.

Para mayor información puede contactarnos a través de.

Correo Electrónico: proyectos@fundahabilidosos.com





Formulario de Inscripción.

1. **Nombres:**
2. **Apellidos:**
3. **Posición de juego:**
4. **Tipo de documento:**
5. **Número de documento:**
6. **Fecha de nacimiento:**
7. **Tipo de sangre:**
8. **RH:**
9. **Subregión donde vives:**
10. **Número de contacto:**
11. **Correo electrónico:**
12. **Confirme su correo electrónico:**
13. **Nivel de escolaridad actual:**
14. **Nombre de tu escuela, colegio o institución donde estudias:**
15. **Nombre del acudiente responsable:**
16. **Tipo de documento del acudiente responsable:**
17. **Número de documento del acudiente responsable:**
18. **Municipio de residencia:**

PRIMERO. Autorización Especial de Datos Personales Sensibles.

FUNDACIÓN HABILIDOSOS. informará, a través de los diversos medios de obtención de la autorización, a todos sus titulares que, en virtud de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, no están obligados a otorgar autorización para el tratamiento de datos sensibles, como la utilización de imágenes y videos.

En caso de realizar tratamiento de datos relacionados con el deporte, la Fundación Habilidosos F.C. implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información.

Los datos sensibles biométricos tratados tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada utilización de los mismos.



SEGUNDO. Autorización para el Manejo de Habeas Data de los Deportistas.

Aviso de Privacidad:

Los datos personales suministrados serán tratados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, de manera confidencial y exclusivamente para fines relacionados con la difusión de conocimientos, experiencias, actualidad, reflexiones, capacitaciones, eventos y servicios vinculados al fútbol.

Estos contenidos podrán ser coordinados directamente por **FUNDACIÓN HABILIDOSOS** o en alianza con terceros. Sus datos personales **no serán cedidos a terceros sin su consentimiento previo**.

Para cualquier consulta relacionada con sus datos personales, puede comunicarse a través de nuestro portal web:

“La Fundación no realizará tratamiento alguno sin la debida autorización del representante legal del menor, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013.”

TERCERO. Consentimiento Expreso de los representantes legales del menor

Consentimiento.

Yo, _____, identificado(a) con [tipo de documento y número], en calidad de _____ del menor [nombre del niño/niña], autorizo de manera libre, previa, expresa y voluntaria el tratamiento de los datos personales y sensibles del menor, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Firma del acudiente: _____

Fecha: _____

NOTA: El declarante presenta su cédula de ciudadanía y en presencia del responsable de Habilidosos se verifica que esta pertenezca a él, advirtiendo sobre las imposiciones de ley en caso de falsedad en la información aquí dada.